



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 DIC 2023

Expte. N° 17.814/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA. Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado: "COSMOVISIÓN AYMARA: SABERES ANCESTRALES SOBRE LA CULTURA Y LA COCINA", a cargo de la Sra. Sonia FLORES BRAVO, a implementarse durante el período 2023-2025 en los Centros de Extensión Universitaria de esta ciudad de Salta y del interior de la Provincia.

QUE la propuesta promueve el entendimiento y respeto hacia la Cosmovisión Aymara.

QUE el objetivo es difundir y contribuir a la preservación de los saberes ancestrales en la cultura Aymara, y difundir y formar a la sociedad en la cocina Aymara.

QUE las actividades consignadas son de carácter gratuito y abiertas a todo público.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria según consta en el Acta de la 7ª Reunión Ordinaria del mencionado Consejo de fecha 2/11/23.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado: "COSMOVISIÓN AYMARA: SABERES ANCESTRALES SOBRE LA CULTURA Y LA COCINA", a implementarse durante el período 2023-2025 en los Centros de Extensión Universitaria de esta ciudad de Salta y del interior de la Provincia en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, de acuerdo al proyecto que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que surjan de la implementación y desarrollo del curso a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria (SPU) 2022 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Exp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/o SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2429-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

Curso de Extensión Universitaria "COSMOVISIÓN AYMARA: SABERES ANCESTRALES
SOBRE LA CULTURA Y LA COCINA"

FUNDAMENTACION:

La importancia del legado cultural de los pueblos andinos, han permitido su vitalidad actual, y esa vigencia participa del patrimonio cultural inmaterial e intangible de la humanidad. Por lo que es responsabilidad de la generación actual y sus instituciones merecer recibir tal legado, enriquecerlo y legarlo a las generaciones venideras.

El taller de extensión universitaria propuesto tiene como objetivo fundamental explorar y compartir la cosmovisión aymara, centrándose en los saberes ancestrales relacionados con la cultura y la cocina de este pueblo andino. La cosmovisión aymara es una parte integral de su identidad y patrimonio cultural, y comprenderla es esencial para valorar y preservar su herencia.

OBJETIVOS:

- Promover el entendimiento y respeto hacia la cosmovisión Aymara.
- Contribuir a la preservación del patrimonio cultural Aymara.
- Difundir y formar a la sociedad en la cocina Aymara.

PROGRAMA DEL CURSO:

MÓDULO I: Aymara.

MÓDULO II: Cultura y cocina andina.

MÓDULO III: Legados culturales aymara.

Cada módulo tiene una duración de un mes.

RESPONSABLE:

Sra. Sonia FLORES BRAVO

HONORARIOS:

PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00) por cada módulo a la Sra. Sonia FLORES BRAVO, monto total PESOS CIENTO CINCO MIL (\$ 105.000,00)

DESTINATARIOS:

Abierto a todo público. Las actividades son de carácter gratuito.

FINANCIAMIENTO:

Recursos propios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y/o fondos provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS destinados al apoyo a las actividades de extensión.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Lugar: CEUNSa de capital e interior (dependiendo disponibilidad).

Período de ejecución: 2023 - 2025